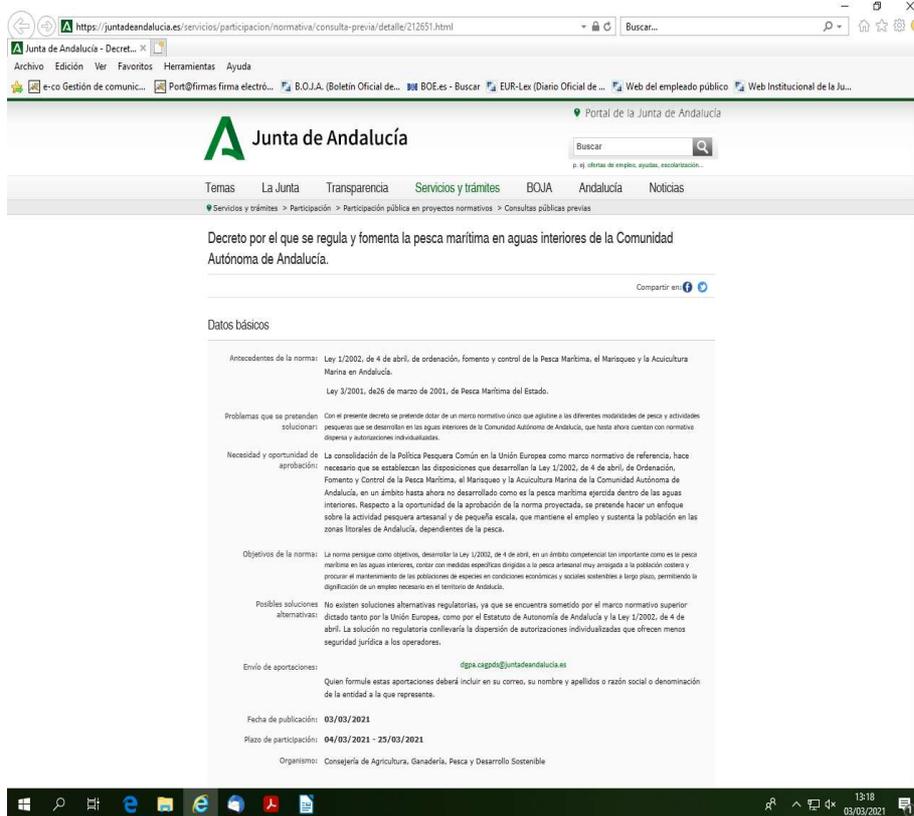


INFORME de valoración del trámite de CONSULTA PÚBLICA PREVIA a la elaboración del proyecto de “Decreto por el que se regula y fomenta la pesca marítima en aguas interiores de la Comunidad Autónoma de Andalucía”.

Con carácter previo a la elaboración de la disposición de carácter general citada en el encabezamiento, conforme a lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de la Instrucción de 25 de noviembre de 2019, de la Viceconsejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sobre la elaboración de anteproyectos de Ley y disposiciones de carácter general, por este centro directivo se ha procedido a sustanciar un trámite de consulta pública previa, al objeto de recabar la opinión de las personas y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma.

La consulta pública se realizó a través del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía concediéndose un plazo de participación de quince días hábiles desde su publicación, (del 4 de marzo de 2021 al 25 de marzo de 2021).



Transcurrido el plazo concedido, se han recibido las siguientes aportaciones:



FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	12/04/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. Asociación de la pesca y acuicultura del Entorno de Doñana y del Bajo Guadalquivir, PEBAGUA.

Dicha asociación, solicita ser considerada como parte interesada durante el proceso de elaboración del decreto.

Esta Dirección General, a la vista de dicha aportación, incorporará en el trámite de audiencia a la ciudadanía a través de las entidades y organizaciones que representan intereses que pudieran verse afectados por el decreto en cuestión, a la Asociación PEBAGUA.

EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA
Fdo. Electrónicamente: José Manuel Martínez Malia

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	12/04/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	